

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de abril de 1839).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 40 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 44 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BOLETIN, Corredera Baja de San Pablo, número 59, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto 2 reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, escepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer, de conformidad con lo propuesto por V. S. que se saque á pública subasta la impresion del *Boletín Oficial* de este Ministerio con arreglo al adjunto pliego de condiciones, y que en atencion á la urgencia de este servicio sea de diez dias el plazo que ha de mediar entre el anuncio y el acto del remate, con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 2.º del Real decreto de 27 de febrero de 1852. Al mismo tiempo ha tenido á bien S. M. resolver se delegue en V. S. la aprobacion de la correspondiente escritura.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos que proceden. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 8 de enero de 1868.—Barzanallana.—Sr. Director del *Boletín Oficial* de este Ministerio.

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta la impresion del Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda.

1.º El remate tendrá lugar el dia 27 del mes actual, á las dos de la tarde, en este Ministerio, bajo la presidencia del Director de dicho *Boletín Oficial*, con asistencia de un Notario público.

2.º El *Boletín Oficial* del Ministerio de Hacienda se publica por entregas á razon de una por mes, y consta de cuatro ó mas pliegos.

3.º El número de ejemplares de cada entrega es el de 1500, todos los que será de cuenta del contratista entregar en la administracion del *Boletín* á los ocho dias de haber recibido el original de la entrega.

4.º El contratista se obliga á publicar en la cubierta de cada entrega el índice de las leyes, Reales decretos, órdenes, circulares y anuncios en la misma forma que está establecido.

5.º El tipo para la subasta será el de 36 escudos 956 milésimas por 1500 ejemplares de cada pliego de papel impreso, plegado y metido en cubierta: el de 10 escudos 580 milésimas por 1500 ejemplares de la cubierta en igual forma:

y el de 5 escudos 500 milésimas por cada 1000 ejemplares de fajas para la remision del *Boletín* á provincias. Las mencionadas impresiones serán claras y limpias y de igual tipo á las que se han verificado últimamente y se hallan de manifiesto en la administracion del espresado *Boletín*, así como las muestras del papel que el contratista ha de invertir por su cuenta en las impresiones de las referidas entregas, cubiertas y fajas.

6.º El contrato durará cinco años, á contar desde 1.º de enero de 1868.

7.º Las proposiciones se presentarán hasta las dos y media del citado dia 27 del mes actual, en pliegos cerrados, con sujecion al modelo que se espresará á continuacion.

8.º Si entre las proposiciones mas ventajosas resultasen dos ó mas iguales, se abra nueva licitacion oral entre sus autores por espacio de un cuarto de hora, debiendo recaer únicamente sobre la que sea mas beneficiosa para el Tesoro. Si la licitacion oral no diera resultado, se adjudicará el remate al autor de la proposicion presentada con prioridad.

9.º Para poder tomar parte en la subasta es indispensable que el postor acompañe á su proposicion carta de pago que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos la cantidad de 200 escudos. Este documento se devolverá en el acto, despues de terminada la subasta á aquellos cuyas proposiciones no hayan sido admitidas, debiendo quedar en este Ministerio para responder del compromiso contraido y como fianza hasta la conclusion del contrato el respectivo á la persona á cuyo favor sea adjudicado, en cuyo caso se aumentará hasta la cantidad de 400 escudos.

10. Si el rematante no cumpliera cualquiera de las condiciones de este pliego, se rescindirá el contrato á perjuicio suyo y se le exigirán las responsabilidades á que diese lugar de su fianza y bienes por la via de apremio y procedimiento administrativo, con sujecion á los trámites establecidos en la ley de contabilidad de 11 de febrero de 1850, á cuyo efecto el rematante renuncia á todos sus fueros y privilegios particulares.

11. El contratista está obligado á elevar el contrato á escritura pública en el plazo de tres dias; en la inteligencia de que si no lo verificase, perderá el previo depósito y será ade más responsable de los mayores perjuicios á que diese lugar su falta, con los bienes que posea.

12. Forman parte integrante de este pliego, como si en él se hallasen insertos los Reales decretos de 27 de febrero y 15 de setiembre de 1852 sobre contratacion de servicios públicos.

15. La cantidad en que se remate este

servicio será satisfecha mensualmente por la Tesorería central, despues de haberse recibido la entrega ó entregas de dicho *Boletín Oficial*, previa la cuenta de las mismas.

14. Bajo las condiciones espresadas en este pliego se obliga el contratista á imprimir las ocho entregas que restan del tomo 25 correspondientes al año de 1867.

15. Los gastos de escritura, copias y demas que se originen en este contrato, serán de cuenta del rematante.

Madrid 8 de enero de 1868.—Barzanallana.

Modelo de proposicion.

D. N...., vecino de esta corte, que vivo...., enterado del pliego de condiciones inserto en la *Gaceta* de...., para contratar la impresion del *Boletín Oficial* del Ministerio de Hacienda, ineluso el papel necesario y conforme con su contenido, se comprometo á llenar este servicio por la cantidad de... escudos... milésimas (en letra la cantidad), cada pliego de papel impreso de 1500 ejemplares; La de.... escudos.... milésimas por cada cubierta é igual número de ejemplares; y la de.... escudos.... milésimas por cada 1000 ejemplares de fajas, á cuyo efecto acompaña la carta de pago del depósito que en el mismo pliego se determina.

(Fecha y firma del interesado G.)

SEGUNDA SECCION

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ESPOSICION UNIVERSAL DE PARIS.

Comision provincial de Madrid.

Segun anunció esta Comision en su circular de 30 de octubre último, se ha practicado un detenido examen de las Memorias ó diario de observaciones presentadas por los siete artesanos de esta provincia que como discípulos observadores fueron enviados por la Diputacion para estudiar la Esposicion Universal de Paris.

De este prolijo trabajo resulta: que estos artesanos han procedido con asiduidad y constancia á desempeñar su cometido, bajo la acertada direccion de don Miguel Bosch, Inspector general del cuerpo de Ingenieros de Montes, y que si bien la redaccion de sus Memorias se resiente en general de la falta de educacion artística que por desgracia se nota en nuestros obreros, meramente prácticos, demuestran en ellas sus esfuerzos y su deseo por observar la Esposicion en sus respectivas secciones y para aprender lo mas notable que han encontrado.

Estimulados por este deseo, se han fi-

Jado en todos los objetos de su respectivo oficio; esplican los adelantos que han encontrado dignos de llamar la atencion, bien por bondad de la materia, ora por lo perfecto de la obra, ó ya en fin por la economia de la fabricacion. Describen con claridad, ya que no todos lo hacen científicamente, las máquinas auxiliares montadas en algunos talleres, máquinas que reemplazan ventajosamente á las herramientas manuales: señalan las primeras materias empleadas en la construccion de objetos, algunas de novedad, como el zinc, cuyo uso se va generalizando y extendiendo para distintas aplicaciones y otras antiguas, pero siempre de inmensa utilidad, como el hierro, que en todo tiende á reemplazar á la madera: describen el orden y distribucion del trabajo en los talleres que funcionan segun las reglas de los modernos adelantos, y demuestran que su buena y bien entendida organizacion, dan por resultado ahorro de tiempo, perfecta y acabada construccion de los objetos, y sobre todo baratura, por la facilidad con que se fabrican, y que hace imposible la competencia. El fundidor y el cincelador han admirado las grandes obras de arte que hoy se producen con pasmosa facilidad y con sorprendente baratura, merced al uso de la galvanoplastia, apenas conocido entre nosotros: el hojalatero reseña con claridad el modo de fabricar la hoja de lata y se fija en la gran aplicacion que se hace del zinc, tanto para cubrir como para adornar edificios; y por último todos, supliendo con su buen deseo su falta de conocimientos teóricos, han cumplido con su deber, y han merecido la recompensa de la pension que se les ha otorgado, y que les ha servido para admirar los adelantos de nuestro siglo, así en las artes como en los oficios mecánicos, y despertar en ellos la aficion al estudio y el deseo de perfeccionarse en los trabajos de su respectiva profesion.

El pensamiento de enviar estos pensionados ha sido por tanto acertadísimo; y la Diputacion merece un voto de gracias por haber secundado tan dignamente los deseos de esta Comision, facilitando los medios para llevarlo á cabo. La Comision se complace en consignarlo así, como un tributo de justicia á la Diputacion provincial; para satisfaccion de los pensionados, y para conocimiento del público en general, que siempre se interesa por todo lo que se reaciona con los adelantos y mejoras que proporcionan comodidad y facilitan los medios de satisfacer las crecientes necesidades de la vida.

Madrid 14 de enero de 1868.—El Gobernador Presidente, *Cá-los de Fonseca*.—El Vocal Secretario, *Manuel de Ojeda*.

Seccion de Fomento.—Negociado 3.º—Montes.—Segundo semestre de 1867.

Fechas.	Pueblos.	Cosas subastadas ó adjudicadas y sitios donde radican.	Nombres de los rematantes ó adjudicatarios.	Cantidades producidas en Escs. Mils.	Tasaciones en Escs. Mils.
Julio. 1	Vicálvaro.	Pastos hasta fin de setiembre de los prados Largo, Raso y Egido de la Torre.	Antonio Zapata.	40	40
» 2	Alcobendas.	Pesca del Jarama en las riberas municipales.	Bernardino del Olmo.	16,400	24,074
» 13	Valverde.	Esparto de los cerros de propios.	Leon Machicado.	35	35
» 22	Valdetorres.	Pesca en las riberas municipales.	Félix de la Morena.	160,100	93,500
» 31	Cercedilla.	Subasta de 84 trozos de pino de cortas anteriores.	D. Juan Gala.	322	42
Agosto. 27	Mangiron.	Arriendo por cuatro años pesca riberas de Mangiron, Robledillo, Berzosa, Serrada y Paredes.	Marcelino Velasco.	77,100	14
Setiembre. 20	Vicálvaro.	Pastos del Juncar y eras de Ambróz.	D. Eusebio Caynelas.	50	50
» 20	Rozas de Puerto Real.	Leñas y maderas de pino depositadas.	Lorenzo Sanchez.	14	20,500
» 26	Navalcarnero.	Bellota de la dehesa de Marimartin.	Adjudicado á los vecinos.	200	200
» 26	Chozas de la Sierra.	Pastos de invierno cerca del Concejo.	Serapio Martin.	301,700	200
Octubre. 1	Fuentidueña de Tajo.	Idem id. monte Encinar.	D. Manuel Vicente Quintero.	480	480
» 1	Carabanchel Alto.	Pastos de los prados de propios.	D. Santiago Gutierrez.	630	630
» 1	Villaverde.	Pastos de invierno de la dehesa boyal, parte O.	D. Mariano Cardena y Perez.	500	165
» 2	Moralzarzal.	Pastos años del monte Robledillo.	Manuel Sepúlveda Martin.	20	20
» 2	Coslada.	Pastos de invierno del Prado Egido.	Félice Torralva.	80	80
» 2	Miraflores de la Sierra.	Pastos años prados Concejo, Ensancho y Navazo.	Eusebio Estéban.	67	60
» 3	Navas del Rey.	Pastos de invierno del Pinarejo y Vallefrías.	Estéban Quintanar.	411	400
» 3	Los Santos de la Humosa.	Idem id. monte Robledal.	D. Pedro de Abajo.	103	100
» 3	Idem.	Idem id. monte Encinar.	Idem.	620	320
» 3	Villanueva de la Cañada.	Bellota de la dehesa de la villa.	Adjudicado gratis á los vecinos pobres.	»	»
» 3	Sevilla la Nueva.	Idem de la dehesa boyal.	Adjudicado á los vecinos.	»	20
» 3	Villanueva de Perales.	Idem id. id.	Idem.	»	20
» 4	Móstoles.	Pastos de invierno del soto.	D. Cesáreo Rubio.	200	200
» 4	Torremocha.	Idem id. del monte Torreoton.	Julian Martin.	180	150
» 14	Cenicientos.	Pastos años del monte Sierra Albercas.	Bernardino Gomez.	262	100
» 15	San Martin de Valdeiglesias.	Pastos de invierno y p.º del monte Valle-Lorenzo.	Leoncio Alvarez.	100	100
» 15	Idem.	Pastos años de los montes Navapozas, Fuenfría y Valcarbonero.	Idem.	500	500
» 15	Idem.	Idem id. de la dehesa Navaoncil y sus agregados.	Cláudio Gimenez.	300	300
» 15	Idem.	Pastos de invierno y p.º dehesa Valdeyermo.	Juan Perez.	200	200
» 16	Rozas de Puerto Real.	Pastos años dehesa de Peña Cruzada y Valmocosó.	Pedro Sanchez Blanco.	42	42
» 16	Idem.	Idem id. monte Castañar.	José Blanco.	40,200	25
» 16	Idem.	Idem id. monte Pinaron y Veguillas.	Gerónimo Harranz.	100,100	100
» 16	Valdetorres.	Pastos de verano de la dehesa boyal.	José Blanco.	153	140
» 17	Brunete.	Pastos de invierno del soto de la villa.	Matías Acevedo.	150	150
» 17	Villamanta.	Idem id. de la dehesa boyal.	Nicasio Avilés.	500	500
» 17	Garganta.	Idem id. id.	D. Guillermo Aguado.	263	250
» 17	Villanueva de la Cañada.	Pastos años montes Cañadillas y Cañizuelas.	Juan Ramirez.	100	100
» 18	Torreledones.	Pastos de invierno de la dehesa boyal.	Bonifacio Garcia.	400	250
» 18	Idem.	Idem id. de las eras de emparvar.	Luciano Gil.	64	64
» 18	Pezuela de las Torres.	Pastos años del monte Berruoco.	Telesforo Oñoro.	40	40
» 19	La Cabrera.	Pastos de invierno del monte Quejigal.	D. Hilarion Paez y D. Felipe Bachiller.	250	250
» 19	Idem.	Idem id. Peña del Buey.	Isidoro Baonza.	70	70
» 19	Leganés.	Idem id. prado San Pedro.	Pedro Baonza.	50	50
» 19	Bustarviejo.	Pastos de Pradillo y sus agregados.	D. Tomás Braña.	2001	400
» 19	Idem.	Pastos de invierno de la dehesa Vieja.	Pedro Serrano Espinosa.	133	100
» 19	Idem.	Pastos años prado Montiel.	Vicente Martin Rivero.	20	20
» 19	Idem.	Idem id. prado Nuevo.	Estéban Martin Pascual.	10	10
» 19	Idem.	Idem id. prado Jaral.	José Hijano Navacerrada Estéban.	17	17
» 21	Idem.	Idem id. prado Asenjo Ramos.	Tomás del Valle Mateo.	6	6
» 21	Idem.	Idem id. monte Cercado de la Bardera de Monte Córdoba.	Gabriel Blasco Diaz.	5	5
» 21	Colmenar del Arroyo.	Pastos de invierno dehesa Navalmadero.	Estéban Martin Pascual.	133,400	133,400
» 21	Getafe.	Idem id. dehesa de Navalmoral.	Matías Gimenez y Mateo.	400	400
» 21	Bustarviejo.	Idem id. dehesa boyal.	D. Evaristo Martin.	402	300
» 21	Idem.	Pastos años prado Cortado.	José Hijano Navacerrada Estéban.	11	11
» 21	Idem.	Idem id. cerca del Espartal.	Clemente Lopez y Lopez.	40	40
» 21	Idem.	Idem id. prado Vadillo.	Idem.	30	30
» 21	Idem.	Idem id. prado Córdoba.	Pedro Plaza del Valle.	20	20
» 22	Buitrago.	Pastos de invierno de la dehesa del Valle.	Gabriel Blasco Diaz.	66,700	66,700
» 22	Navas de Buitrago.	Pastos de verano de la dehesa de la Mata.	D. Justo Huerta.	30	30
» 22	Cenicientos.	Pastos de invierno dehesa boyal titulada Angostillas.	D. Romualdo Fernandez.	80,100	60
» 22	Quijorna.	Idem id. de la dehesa boyal.	Ignacio Ordoñez.	283	250
» 22	Torres.	Idem id. id.	Juan de la Fuente.	362	200
» 22	Idem.	Idem id. prado Herbal.	D. Juan Lopez Soldado.	160	160
» 22	Idem.	Idem id. monte Plantío.	Idem.	70	70
» 23	Miraflores de la Sierra.	Idem id. y primavera prado Porrinoso.	Eugenio Gonzalez.	42	30
» 23	Idem.	Idem id. id. prado de las Animas.	Juan Antonio Perales.	111,100	90
» 23	Idem.	Idem id. id. prados Cerquilla del Palancar y otros.	Francisco Gonzalez Ramirez.	10	10
» 23	Robledo de Chavela.	Idem id. de la Almenara y Fuente Anguila.	Valentin Asenjo.	700	700
» 23	Perales de Tajuña.	Idem id. de la dehesa Valdeporquerizas.	D. Isidoro Lopez Clemente.	280	280
» 23	Idem.	Idem id. monte Valdealcones.	Idem.	100	100
» 24	Olmeda de la Cebolla.	Idem id. monte Nuevo.	D. Felipe Bachiller.	90	90
» 25	Meco.	Idem id. de la dehesa Carnicera	D. Juan Larrazabal.	200	200
» 25	Idem.	Idem id. prado Esparrales.	José de Lúcas.	80	80
» 28	Hoyo de Manzanares.	Pastos años monte Ladera.	Fructuoso Garcia.	80	80
» 28	Idem.	Idem id. de las eras de trillar.	Nicolás Moreno.	40	40
» 28	Idem.	Idem id. de la cerca Cabilda.	Pedro Blasco.	111	50
» 28	Idem.	Idem id. de cerca de las Viñas.	Idem.	70	70
» 28	El Horcajo.	Idem id. de la dehesa boyal.	Roque Lopez.	80	80
» 28	Belmonte de Tajo.	Pastos de invierno de la dehesa Valdecabañas.	Cárls Lopez.	200	200
» 28	Parla.	Idem id. de la dehesa boyal.	D. Marcelo Perez y Gonzalez.	500	500
» 28	Titulcia.	Idem id. soto del Collazo.	D. Mamerto Rodriguez.	111	100
» 28	Braojos.	Roza de leñas del sexto trazon Cruz del Monje.	D. Manuel Moreno y Frutos.	320	320
» 28	Villamantilla.	Idem id. de la dehesa boyal.	Manuel Perez Diaz.	400	400
» 28	Hoyo de Manzanares.	Pastos años de la cerca de la Abuela.	Julian Garcia Mingo.	26	25
» 29	Locches.	Pastos de invierno del prado Herbal.	D. Pedro Celestino Salcedo.	100	100
» 29	Alpedrete.	Leñas de la dehesa boyal.	D. Toribio Berrocal.	1012	1000
» 29	Valverde.	Roza de leñas montes Cerrillo Verde y Valcarboneros.	D. Juan Artesana.	525	525
» 29	Villarejo de Salvanés.	Idem id. dehesa Pedrolobo y Peña del Aguila.	Isidro Maroto.	1014	600
» 29	Valdeavero.	Pastos de invierno de la dehesa boyal.	Hilario Sanz.	120	120
» 30	Rivas de Jarama.	Idem id. id.	D. Salvador Marin.	151	72
» 29	Navas del Rey.	Pastos años monte Pinar.	Ramon Peral.	100	100
» 29	Idem.	Idem id. monte Hoya de la Horca.	Mariano Peral Lopez.	110	110
» 31	Hoyo de Manzanares.	Roza de leñas cerca de las Viñas.	Pedro Blasco.	451	400

Fechas.	Pueblos.	Cosas subastadas ó adjudicadas y sitios donde radican.	Nombres de los rematantes ó adjudicatarios.	Cantidades producidas en Escs. Mils.	Tasaciones en Escs. Mils.
Octubre.	31	Guadarrama	Roza de leñas de la dehesa del Soto.	D. Estéban López.	1202,100 1200
»	30	Chozas de la Sierra.	Idem id. del sexto tranzon dehesa boyal.	D. Antonio Arroyo.	550,500 500
»	30	Mangiron.	Leñas de la dehesa boyal y sitio cercado.	D. Mariano Vallejo.	500 500
»	31	Sieteiglesias.	Pastos de invierno de la dehesa boyal.	D. Antero Herran.	57 30
»	31	Fuente el Saz.	Idem id. del prado del Soto.	D. Márcos Martín.	480 480
Noviembre.	4	Somosierra.	Corta y reparto por subasta de 50 robles.	Adjudicado á los vecinos gratuitamente.	» »
»	4	Valdilecha.	Pastos de invierno de la dehesa boyal.	Faustino Belinchon.	400 400
»	4	Pozuelo de Alarcon.	Roza de bardaguera prados Arboleda y Torrejon.	D. Tomás Sadornis.	270 200
»	4	Oteruelo del Valle.	Idem de leñas del sétimo tranzon ó sea Tercio de Santa Ana.	D. Isidro Cano.	310 300
»	4	Torrelaguna.	Pastos de invierno de la dehesa de Valgallego.	Prudencio Cid.	465 200
»	5	Fuenlabrada.	Pastos de los prados Acedinos y sus agregados.	Marcelo Perez.	940 400
»	5	Boalo (El).	Idem de invierno y primavera del Plantío.	Salvador Martín.	40 40
»	5	Idem.	Idem años del monte Reajo Mojon.	Estéban Antonio.	40 40
»	5	Idem.	Idem de invierno y primavera de Matasenderos.	Leon Sanz.	52 50
»	5	Idem.	Idem id. id. del prado Nuevo.	Juan Estéban.	5 5
»	5	Idem.	Idem años del prado Egido.	Idem.	52,300 40
»	5	Idem.	Idem de invierno y primavera de la cerca Jaras.	Bruno Estéban.	20 20
»	5	Idem.	Idem id. id. de la Cerca del Concejo.	Sinforiano del Valle.	50 50
»	5	Villalvilla.	Idem id. del Robledal.	Ramon Ramos.	150 150
»	5	Valdilecha.	Idem id. de la dehesa Heros.	Gregorio Martinez.	120 120
»	5	Becerril.	Roza de leñas de la cerca de Mata Anton y otros.	Mariano Martín.	227 220
»	5	Alameda del Valle.	Idem id. del sétimo tranzon de la dehesa Cabezueto.	Santiago Martín.	533 400
»	5	Villalvilla.	Idem id. del segundo tranzon del monte Robledal.	Pedro García Menor.	500 310
»	5	Venturada.	Idem id. del tercero y cuarto tranzon.	Eugenio Paredes.	407 400
»	6	Torrelodones.	Pastos de invierno de la dehesa boyal.	Manuel Baro.	100 100
»	6	Idem.	Roza de leñas de la dehesa boyal.	Eustasio Blanco.	1300 1300
»	7	Cabanillas de la Sierra.	Leñas de la poda del arbolado de la dehesa boyal.	Adjudicadas á los vecinos gratis.	» »
»	7	El Horcajo.	Roza de leñas del segundo tranzon Mostajo y Plantío.	Juan del Pozo.	460 460
»	8	Galapagar.	Idem id. del monte Cierro.	D. José Masedo.	1000 1000
»	8	Navarredonda.	Idem id. del cuarto tranzon dehesa Vieja.	Pedro Ramirez.	160 150
»	8	Valdaracete.	Pastos de invierno del monte Robledal.	D. Ventura Gonzalez.	140 140
»	8	Idem.	Roza de leñas del monte Robledal.	Anastasio Monterroso.	500 450
»	9	Pedrezuela.	Pastos de las fincas Laderas del Rio, Peña Andia y otros.	Adjudicado á los vecinos gratis.	» »
»	9	Navacerrada.	Idem años de la cerca Grijuela.	Rufino Montalvo.	60 57
»	9	Idem.	Idem id. cerquilla del Concejo y prado Maja el Saz.	Idem.	35 33
»	9	Santos de la Humosa.	Leñas del monte Encinar.	D. Severiano García.	832 830
»	9	Torres.	Idem del Plantío.	Cándido Gismero.	284 230
»	11	Montejo de la Sierra.	20 hayas del monte Hoya del Chaparral.	Martin Fernandez.	240 240
»	11	Pinilla del Valle.	Roza de leñas del sexto tranzon dehesa boyal.	Hermenegildo Arribas.	500 500
»	13	Collado Mediano.	Pastos de invierno y primavera de la cerca Carreona.	Eustaquio Badorrey.	30 30
»	14	Arganda.	Leñas de la dehesa Carrascal, sitio Valdemaría.	Luis Riaza.	400 400
»	16	Titulcia.	Corta de 100 árboles del soto Collazo.	Manuel Peña.	101 90
»	16	Miraflores de la Sierra.	Leñas dehesa Baqueriza, primera suerte de arriba.	Ceferino Perea Nogales.	718 Escs. } 1469 1200
»	16	Idem.	Idem id. id. segunda suerte bajera.	Julian Hernanz.	751 } 751
»	16	Idem.	Roza de leñas del monte Colladillo, cerca del Palomar, rebujal de la Muñequilla y prado Cabezueta.	Casimiro Puentes.	600 460
»	16	Idem.	Leñas del monte Arrente de Benito y Rebollar.	Juan Arroyo.	1100,100 800
»	16	Idem.	Idem id. del cercado de la Villa.	Idem.	725 500
»	16	Idem.	Pastos años del monte Dehesilla.	Francisco Gonzalez Ramirez.	250 300 rets.
»	16	Pozuelo del Rey.	Idem de invierno del monte del Coto.	Mar ano Alonso.	120 220 id.
»	16	Cadalso.	Idem id. del pinar del Concejo.	Pedro Frontelo.	34 34
»	16	Pedrezuela.	Idem id. de la dehesa boyal.	Leon Sanz.	200 200
»	18	Perales de Tajuña.	Roza de leñas del segundo y tercer tranzon, monte y dehesa Valdeporquerizas.	Saturnino Hernandez Garcia.	450 450
»	18	Cercedilla.	Idem id. del primer tranzon dehesa Golondrina.	Juan Francisco Gomez y Sanchez.	1100 1100
»	18	Lozoya.	Idem id. del sétimo tranzon. } Lote Espinoso.	Felipe Rubio Portal.	452 Escs. } 953 1800
»	19	Getafe.	Pastos del prado Acedinos.	Julian Riomoros.	501 } 700 700
»	19	Majadahonda.	Idem de invierno monte dehesa boyal (excepto el primer tranzon).	Valentin Rodriguez.	700 700
»	19	Villamanrique de Tajo.	Idem id. del soto de Enmedio.	Prudencio Verde.	133 200
»	19	Villaviciosa de Odon.	Idem id. de la dehesa Boyal.	Quintín Delgado.	150 100
»	20	Valdemorillo.	Idem id. id.	D. Prudencio Herreros.	300 300
»	20	Navas del Rey.	Idem id. id.	Lucio Villena.	602 400
»	20	Valdeolmos.	Idem id. del prado Alalpardo.	Luciano Sanchez.	300 300
»	21	Villaviciosa de Odon.	Roza de leñas del cuarto tranzon sotillo y dehesa Boyal.	Miguel Plaza.	80 80
»	22	Sevilla la Nueva.	Pastos de invierno de la dehesa Boyal.	Antonio de Quevedo.	1716,200 1600
»	22	Bustarviejo.	Pastos años de la dehesa de la villa.	Vicente Batanero.	300 300
»	25	Lozoya.	Leñas del quinto tranzon } 1.º Mataguda 1202 Escs.	Isidro de Frutos.	100 100
»	25	Idem.	Leñas del sexto tranzon } 2.º Carretero 311	Nicolás Parrondo.	1513 2000
»	25	Braojos.	Leñas del sétimo tranzon } 2.º Garganta sembrada.	Juan Serna.	451 400
»	26	Fresnedillas.	Roza leñas de retama del pinar.	Nicolás Parrondo.	250 250
»	29	Robregordo.	Pastos de invierno del prado Hoya.	Manuel Sedano.	80 80
»	29	Pezuela de las Torres.	Leñas del monte Quejigal.	Antonio Miguel.	8 8
»	30	Bustarviejo.	Leñas sétimo y octavo tronzones Zarzo y Espinar.	Pedro San Moral.	510 400
Diciembre.	3	Redueña.	Pastos de invierno del monte Peña del Gato y la ladera de los Huertos.	Cas miro Ruiz.	2340 2330
»	3	Madarcos.	Roza leñas resto chaparral ladera de la Honda y cañada.	Francisco Gonzalez.	25 25
»	3	Idem.	50 fresnos á los vecinos.	Manuel Lozoyuela.	11 »
»	3	Robregordo.	70 robles de la dehesa boyal.	Adjudicada á los vecinos gratis.	» »
»	4	Valdelaguna.	Esparto de las dehesas de propios.	Idem.	» »
»	4	Idem.	Leñas de la dehesa, sitio Dehesilla.	Idem.	» »
»	5	San Martin de Valdeiglesias.	Pastos invierno y primavera dehesas las Cabrerías.	Pedro Cuesta.	27,700 26,600
»	6	Villanueva de Perales.	Pastos de invierno del monte de la Villa.	Manuel Casado.	533 533
»	6	Corpa.	Roza de leñas del monte Cotillo.	Hilario Francisco.	500 500
»	9	El Alamo.	Pastos de invierno de la dehesa boyal.	Joaquin Fernandez Cuervo.	350 350
»	9	Villanueva del Pardillo.	60 olmos poda de fresnos y roza leñas encima de la Ladera.	José de la Plaza.	460 460
»	9	Moralzarzal.	Roza de leñas de la dehesa boyal.	Juan Rufo.	151 150
»	10	Collado Mediano.	Leñas de la dehesa de la Jara.	Vicente Serrano.	260 260
»	14	Arganda.	Pastos de invierno de la dehesa Carrascal.	Antonio Martín.	630,200 630,200
»	14	Colmenar de Oreja.	Idem id. del monte Pinar.	Salvador Martín.	265,100 230
»	14	Rozas de Puerto Real.	Pinos y leñas sollamados del monte Pinaron y Vega.	José Barlé.	120 120
»	16	El Berrueco.	Leñas del segundo tranzon de la dehesa boyal sitios Navalba y Peña Mojon.	Saturio Benito.	150 150
				Cesáreo Saugar.	400,500 392,400
				Juan Luelmo.	102 100

Fechas.	Pueblos.	Cosas subastadas ó adjudicadas y sitios donde radican.	Nombres de los rematantes ó adjudicatarios.	Cantidades producidas en Escs. Mils.	Tasaciones en Escs. Mils.
Diciembre.. 16	El Boalo.	Leñas del monte Cabeza Negra.	Benigno Marivela.	423,400	400
» 16	Becerril de la Sierra.	Pastos de Mata Anton, herren de Maja el Caballero y Solos Prados.	Mariano Martin.	20	20
» 16	Cercedilla.	Idem de invierno y primavera de la cerca Barranco.	Eulogio Rubio.	81,200	50
» 16	Idem.	Idem id. id. del prado Reajos.	Manuel Martin.	72	50
» 16	Idem.	Idem id. id. de la cerca Concejo.	Tomás Espinosa.	23	20
» 16	Idem.	Idem id. id. del prado Egido.	Baltasar Berrocal.	50	50
» 16	Colmenar de Oreja.	Leñas del monte Pinar, sitios Peñas-rubias, llano del Encinar y Pocillo de la Villa.	Luis Denche.	970	500
» 18	Guadalix.	Pastos ánnos del Carrascal, sitios Encina Alta y los del Montecillo de la Caleriza.	Bernardo Gil.	128	128
» 19	Galapagar.	Roza de leñas del monte Cuesta y agregados.	Salvador Martin.	810	780
» 21	Valdemanco.	200 alisos del arroyo de Alvalá.	Ruperto Rubio.	120	120
» 21	Cenicientos.	Fruto del piñon de los pinares de Villa.	Miguel Fernandez.	60	60
» 21	Hoyo de Manzanares.	Leñas de jara del monte Ladera.	Aquilino Garcia.	360	400
» 23	Sevilla la Nueva.	Poda del segundo tranzon de la dehesa boyal.	Faustino Martin.	160	130
» 24	Torrejon de Ardoz.	Pastos de invierno de la dehesa Retamar y prados de Ardoz y del Valle.	Pedro Antonio Otero.	500	500
» 24	Idem.	Idem id. de las eras Oriente, Poniente y Norte.	Idem.	150	150
» 24	Carabaña.	Idem id. de la dehesa Nueva del Cerezo.	Blas Medina.	380	380
» 26	Corpa.	Idem id. del monte Toconal.	José de la Plaza.	50	50
» 26	Idem.	Idem id. del monte Cotillo.	Idem.	30	30
» 26	Idem.	Idem id. del monte Coberto.	Idem.	30	30
» 31	El Molar.	Idem ánnos del monte Viejo.	Mauricio de Lama.	80	80
» 31	Alcobendas.	Leñas sollamadas en sitio de Valdelagua dehesa Vaelutas.	Agustin Sanchez.	80	50
» 31	Canencia.	Roza de leñas del monte Tornajuelo.	Santiago Lorenzo y Bravo.	413	400

Madrid 31 de diciembre de 1867.

QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Ignorándose el domicilio de doña Maria del Pilar Iturbida, esposa de don Francisco Fleek, y heredera que fué de doña Maria del Rosario Jolech de Cardona, y debiendo enterarse de un asunto que la concierne, se le cita por el presente para que comparezca en esta Administracion, seccion 1.ª, al mismo objeto; en la inteligencia de que de no hacerlo así le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 15 de enero de 1868.—José Rivero.

No habiéndose presentado licitador en la doble subasta celebrada en esta Administracion y en las casas consistoriales de Rivatejada, Orusco y Fuente el Saz en 29 de diciembre último para el arriendo de varias tierras sitas en jurisdiccion de dichos pueblos, se procederá á segunda subasta, que tendrá efecto el día 26 del actual, en la misma hora y puntos que la primera, bajo el tipo que á continuación se espresa:

83 escudos 555 milésimas de renta anual para la subasta de las tierras sitas en Rivatejada.

60 escudos para la de una tierra en Orusco, y 16 escudos 667 milésimas para la de otras tres en Fuente el Saz.

Los que deseen interesarse en las precitadas subastas podrán examinar los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en esta Administracion y en la respectiva Secretaria de Ayuntamiento de los referidos pueblos.

Madrid 11 de enero de 1868.—El Administrador, José Rivero.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del partido de Getafe.

Don Quintin Azaña, Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido.

Por el presente se cita, llama y em-

plaza por término de treinta días á contar desde la publicacion de este edicto en los periódicos oficiales á Juan Nieto Moreno, natural de Málaga, casado, sin residencia fija, de treinta y tres años de edad, á quien se le ha seguido causa en este Juzgado por vagancia, á fin de que se presente en el mismo dentro de dicho término, bajo el procedimiento.

Dado en Getafe á 5 de enero de 1868. Quintin Azaña.—Por mandado de S. S., Enrique Sanchez.

Juzgado de primera instancia del partido de Navalcarnero.

Don Francisco de Paula Cifuentes, Juez de primera instancia con categoría de término y en comision de esta villa y su partido.

Por el presente edicto y término de veinte días se cita y llama á Tomás Molina Forner, procesado en este Juzgado por hurto, para que se presente en el mismo, con objeto de notificarle la sentencia dictada en la causa seguida por el espresado delito; apercibido que si no comparece se entenderán las actuaciones con los estrados de este tribunal.

Dado en Navalcarnero á 31 de diciembre de 1867.—Francisco de Paula Cifuentes.—Por mandado de S. S., José María Bausá.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza por término de nueve días, que empezarán á contarse desde la publicacion de este anuncio, á Francisco Rodrigo Diaz, hijo de Ignacio y de Batasara, natural de Crespos, provincia de Búrgos, casado con María Blasa, de quien vive separado, de edad de 59 años, de oficio barrenero y tendero, vecino que ha sido de la ciudad de Trujillo, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que dentro de dicho término se presente en este Juzgado, á la práctica de cierta diligencia en la causa criminal que contra el mismo instruyo por tentativa de robo, apercibido que de no hacerlo así, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Navalcarnero á 8 de enero de 1868.—Francisco de Paula Cifuen-

tes.—Por su mandado, Ramon Sanchez de Ocaña.

SESTA SECCION.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldia constitucional de Leganés.

Los señores contribuyentes que haya tenido variacion en su respectiva riqueza, ó como nuevos deban figurar en el repartimiento de contribucion territorial de esta villa para el año próximo económico de 1868 á 1869, presentarán relaciones por duplicado en la Secretaria de Ayuntamiento hasta el 15 de febrero próximo, plazo improrrogable.

Leganés 13 de enero de 1868.—Ildefonso Braña.

Alcaldia constitucional de Robledo de Chavela.

Nuevamente autorizado el Ayuntamiento constitucional de esta villa, ha acordado proceder el día 24 del corriente, á las doce de su mañana, en la casa consistorial de la misma, á la subasta de los pinos existentes en esta jurisdiccion, que á continuación se espresan:

Localidad en que están señalados.

En Peña Ocaña, procedentes del incendio ocurrido en 6 de agosto último.

Número, especie y su valor en escudos.

- 206 tercias.
 - 2 sesmas.
 - 64 viguetas.
 - 585 maderos de á 6.
 - 305 maderos de á 8.
 - 702 maderos de á 10.
 - 1459 rollos.
 - 290 inmaderables.
 - Valor de los mismos, 1000 escudos.
- Robledo de Chavela 9 de enero de 1868.—Felipe Bernardo de Quirós.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS

CREDITO MERCANTIL E INDUSTRIAL

Con arreglo á lo que dispone el artículo 26 de los estatutos de esta Socie-

dad, se convoca á junta general ordinaria á los señores asociados para el día 31 del actual, á las dos de la tarde, en uno de los salones de Capellan s.

A esta junta no asisten mas que los señores asociados; para la de imponentes se convocará á su tiempo.

Madrid 16 de enero de 1868.—Los Gerentes, J. Laá.—1075.

EMPRESA ESPECIAL DE INVESTIGACION DE MONTELLANO.

Segun previene el artículo 8.º de nuestro reglamento y el 21 de la ley de sociedades mineras de 6 de julio de 1859, han sido requeridos con esta fecha por primera vez para que hagan efectivo el pago de los dividendos que adeudan al señor Tesorero de la empresa don Andrés Taboada, que vive calle de Valencia, número 1, cuarto principal, los señores que á continuación se espresan.

Don Benigno Francia, acciones números 221 y 867, dividendo de enero, por 24 reales.

Don Justo Sesma, acciones números 248 y 251, dividendos de diciembre y enero, por 48 reales.

Madrid 16 de enero de 1868.—Antonio de Vega.—1072.

Regimiento de Húsares de la Princesa.

El día 26 del actual, á las doce de su mañana, se venderán en pública subasta 91 caballos de silla y 7 mulos de tiro que tiene sobrantes este regimiento, rematánlose uno á uno ó por grupos segun los licitadores que se presenten, y se convoca al efecto para dicho acto, que tendrá lugar en el Cuartel de Guardias, calle del Conde Duque.

Madrid 11 de enero de 1868.—El Gefedel detall, Luis Salbado.—V.º B.º—El Coronel, Huerta.

PASTOS EN ARRIENCO.

Los del soto de Torote, que linda con el ferro-carril, entre Torrejon y Alcalá. Entenderse con el guarda de dicho soto.—1034.